Declaración de Montréal

Preámbulo

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Esta frase ya famosa de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada hace casi 60 años por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sigue siendo hoy día la perfecta ilustración de las reivindicaciones de lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero, transexuales y personas en transición de sexo o intersexuales.

El mundo ha ido aceptando poco a poco que los seres humanos sean diferentes por su sexo, raza u origen étnico y religión y que se respeten esas diferencias sin que sean causa de discriminación. Con todo, algunos países siguen sin aceptar otros dos aspectos de la diversidad humana: que haya personas de orientación sexual o de identidad de género diferentes; que dos mujeres, o dos hombres, se enamoren y que no sea el cuerpo con el que se nace lo que determine la identidad personal como mujer, como hombre o como ninguno de los dos.

La negativa de aceptar y respetar esas diferenciases es causa de opresión en la vida cotidiana de las personas LGBT en la mayor parte del mundo. En algunos países se está acentuando incluso la discriminación y la violencia ejercida contra las personas LGBT. Verdad es que, en casi todas las partes de nuestro mundo, personas y grupos con mucho valor reivindican los derechos humanos de las personas LGBT. Así ocurre sobre todo en Asia, África, América Latina y Europa del Este, donde esas personas no aceptan ya que se les perjudique o discrimine y tienen cada vez menos paciencia a la hora de luchar por lograr la libertad y la igualdad. Pero los avances son muy desiguales y no automáticos. En todo el mundo podemos apreciar progresos y retrocesos.

Para hacer realidad los derechos humanos de las personas LGBT se precisan cambios en muchos niveles y en todas las partes del mundo: hay que garantizar derechos, cambiar leyes, trazar y aplicar nuevas políticas y adaptar prácticas institucionales. Las personas y grupos LGBT son los principales protagonistas de este cambio. Pero sólo ganaremos si incorporamos a otros aliados a nuestra lucha. El objetivo de la presente Declaración es enumerar y explicar los cambios que necesitamos y elaborar un plan de acción a escala mundial.

1. Derechos fundamentales

La primera exigencia es salvaguardar y proteger los derechos más básicos de las personas LGBT, derechos que están bien establecidos y que jurídicamente no admiten discusión.

a) Protección de la violencia de Estado y de la violencia privada

- Nueve países siguen castigando la homosexualidad con la pena de muerte, algo que, ya por sí mismo, constituye una violación de los derechos humanos, independientemente del motivo por el que se aplique.
- Fuera del ámbito jurídico, contemplamos en muchos países casos de tortura y de otros tipos de violencia, incluso de asesinatos, de personas LGBT sólo debido a que se trata de lesbianas, gays, bisexuales o trangénero. Estos delitos de odio los cometen personas particulares (con la ayuda activa o la aceptación pasiva de funcionarios públicos, como ha ocurrido en algunas manifestaciones del orgullo) o incluso la propia policía, el ejército u otros funcionarios públicos. Estos delitos de odio contra personas LGBT son cada vez más preocupantes: muchos Estados no están cumpliendo con su obligación de proteger de esta violencia a las personas LGBT.
- En muchas partes del mundo, personas LGBT se ven obligadas a casarse con personas del otro sexo en contra de su voluntad y corren el riesgo de sufrir graves sentencias (incluso la violencia y muerte a manos de miembros de su propia familia) si intentan escapar de esos arreglos impuestos. El matrimonio forzado es sin duda alguna una violación de los derechos humanos que es preciso combatir.
- Las personas intersexuales sufren una particular forma de violencia con la mutilación genital, debida a una innecesaria cirugía postnatal destinada a hacerles ajustarse al rígido modelo binario basado en características sexuales físicas.

b) Libertad de expresión, reunión y asociación

- En algunos países, grupos LGBT de derechos humanos y valerosas personas LGBT ven como autoridades publicas hostiles bloquean sus derechos de libertad de expresión, reunión y asociación. Se deniega la autorización de celebración de manifestaciones del orgullo, se encarcela a periodistas, se cierran clubes y se deniega la acreditación de ONG. Sin el derecho esencial de las organizaciones no gubernamentales LGBT de hacer su trabajo libres de restricciones represoras y discriminatorias, puede llegar a ser imposible hacer campaña en favor de la reforma de leyes discriminatorias. Los militantes LGBT tienen derecho a protección y apoyo y a expresarse sin temor a represalias, al igual que todos los defensores de los derechos humanos.

c) Libertad de tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo (en privado, con consentimiento mutuo y entre adultos)

- Setenta y cinco países, es decir, más de un tercio de los países del mundo, tienen todavía leyes aplicables que consideran delito los actos sexuales entre personas del mismo sexo, aun con consentimiento mutuo y entre adultos. Actos que no causan daño a nadie. Esto, según las normas internacionales de derechos humanos, viola el derecho a la vida privada, tal y como ha reconocido la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su decisión *Toonen* en 1994 y es asimismo una discriminación: deniega el reconocimiento de igual dignidad y valor de las personas LGBT. Esas leyes, incluso cuando no se aplican en la práctica, estigmatizan, perpetúan prejuicios, fomentan el chantaje y la intimidación y sirven de justificación de otras formas de discriminación.

  * Instamos a la comunidad internacional a que haga presión sobre los gobiernos de los países que siguen violando los derechos humanos fundamentales de las personas LGBT.
  * Exigimos la supresión inmediata de la pena de muerte en todo el mundo, sobre todo para el, así llamado, "delito" de actividad homosexual con consentimiento mutuo y entre adultos.
  * Exigimos que los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales elaboren y apliquen políticas efectivas de prevención, investigación y sanción de delitos de odio por razones de orientación sexual o identidad de género.
  * Exigimos la prohibición de la cirugía genital ejercida sobre personas intersexuales, a menos que éstas sean lo suficientemente adultas como para entender lo que supone y poder dar su consentimiento.

* Exigimos que las organizaciones internacionales (a escala mundial y regional) hagan un seguimiento sistemático de la situación de los derechos humanos en lo que afecta a las personas LGBT y a que den amplia y general difusión del resultado.
* Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que proteja y preste apoyo político y financiero a los defensores de derechos humanos y organizaciones LGBT, en particular en aquellos países del mundo en los que las personas LGBT todavía temen cada día por sus vidas o su seguridad.
* Exigimos que los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales condicionen su ayuda internacional al desarrollo a que se hagan avances reales en el respeto de los derechos humanos, entre ellos los de las personas LGBT.
* Exigimos la derogación de todas las leyes que consideren delito la actividad homosexual privada, consensuada y entre adultos.

2. Retos mundiales

Un mundo en el que se violan sistemáticamente los derechos humanos de las personas LGBT es un mundo en le que nadie puede sentirse seguro y libre. "Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí" (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena 1993).

Las identidades o prácticas LGBT han existido y siguen existiendo en todas las culturas y rincones del mundo; son simplemente parte de la condición humana. Sigue siendo nuestra prioridad primordial la lucha contra la ignorancia y los prejuicios. Son condiciones para seguir avanzando una mayor información sobre las personas LGBT y una mayor visibilidad por su parte (cuando esto pueda hacerse en toda seguridad).

* Por ello hacemos un llamamiento en pro de la preparación de una campaña de información a escala mundial.
* Pedimos a los organizadores de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos LGBT y a los organizadores de los II Outgames mundiales de Copenhague en 2009 que pongan en marcha esa campaña.
* Pedimos el apoyo de las ONG afines y de los gobiernos con actitud favorable para la preparación y desarrollo de la campaña.

Las personas LGBT no viven en una isla, sino que forman parte de todas las sociedades y esperan con razón que se tengan en cuenta su situación y exigencias a la hora de formular políticas públicas. En consecuencia, los derechos humanos de las personas LGBT deberán incorporarse a los debates generales sobre temas sociales y políticos. Esto solo podrá lograrse si el movimiento internacional de derechos humanos LGBT participa en combates más amplios, tales como la lucha a favor del desarrollo y de un comercio justo, de los derechos sociales y económicos a escala mundial y de la paz y estabilidad internacionales. Los derechos humanos de las personas LGBT pueden parecer algo muy lejano en aquellas partes del mundo en las que la principal preocupación cotidiana es la pobreza y la violencia. A pesar de ello, el trabajo por superar esos problemas deberá incluir el trabajo a favor de mejores condiciones de vida de las personas LGBT.

Un tema crucial a escala mundial es la pandemia VIH/SIDA. "*Detener y empezar a invertir la propagación del VIH/SIDA*". Este es el sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene como fecha para su cumplimiento el año 2015 y que ha sido secundado por 189 Jefes de Estado y de Gobierno en 2000. Este objetivo sólo podrá lograrse desplegando un enfoque basado en los derechos humanos que incluya los derechos humanos de las personas LGBT. La consideración como delito de la actividad sexual entre personas del mismo sexo y la supresión del derecho de expresión de los grupos LGBT, prácticas aún comunes en algunos países, tienen un efecto directamente perjudicial en la prevención del VIH/SIDA. El acceso a la información, unos servicios sanitarios adecuados y la eliminación de la violencia y la discriminación son elementos cruciales tanto de la prevención como del tratamiento del VIH/SIDA.

* Instamos a los gobiernos a que cesen de impedir que los grupos LGBT difundan información sobre la prevención y tratamiento del VIH/SIDA entre personas LGBT y a que, en cambio, asuman como responsabilidad propia incluir a las personas LGBT en la lucha contra el VIH/SIDA.
* Instamos a los países e instituciones internacionales donantes a que refuercen sus programas de ayuda a la prevención del VIH/SIDA y a que trabajen con los grupos de salud locales LGBT para garantizar que las personas LGBT queden incluidas dentro de esos programas.
* Exigimos la supresión de restricciones basada en la moralidad en lo que respecta a la educación, prevención y campañas de tratamiento relativas al VIH/SIDA, con inclusión de las restricciones del fomento del uso del preservativo.

Otro tema de alcance mundial es el asilo. Nuestro primer objetivo es trabajar en favor de un entorno seguro en cada país, de manera que las personas LGBT no se vean obligadas a abandonar sus países por miedo a perder la vida. Pero cada nación tiene obligación reconceder asilo a personas perseguidas por motivos de raza, religión, opinión política y razones similares. Las personas LGBT que tengan un temor bien fundado de persecución, por instancias estatales o no estatales, basada en su orientación sexual o identidad de género, deberán contar con una protección similar dentro del marco de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Un número cada vez mayor de países interpreta explícitamente la Convención en este sentido. Y así lo hace el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Consideramos que más países deberían seguir su ejemplo.

* Exigimos a los gobiernos nacionales a que reconozcan explícitamente en sus legislaciones y prácticas nacionales el derecho de asilo basado en un temor bien fundado de persecución debida a la orientación sexual o a la identidad de género.
* Pedimos que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados incremente su actividad para convencer a los gobiernos nacionales a aplicar las Directrices relativas a la persecución por motivos de género adoptadas en 2002.

Un tercer tema de alcance mundial: las migraciones. El mundo se está haciendo cada vez más pequeño; cada vez se viaja más a lo largo y ancho del mundo, se conocen nuevos amigos y amantes con los que a veces creamos parejas. Pero la mayoría de los países deniegan a las parejas homosexuales binacionales el derecho de que un miembro de la pareja se haga cargo del otro con vistas a su inmigración, cosa que se da por hecha en parejas casadas heterosexuales. Incluso las parejas homosexuales con certificado de matrimonio o con inscripción oficial como pareja, reconocidos en el país de origen de uno de sus miembros, no pueden estar seguros de que se respete ese reconocimiento cuando se trasladan a algún otro lugar.

* Exigimos a nuestros respectivos gobiernos nacionales unos derechos de residencia para nuestros compañeros extranjeros según las mismas condiciones de que disfrutan las parejas casadas heterosexuales, sin discriminación basada en el sexo, orientación sexual o identidad de género.
* Exigimos que se reformen los tratados internacionales en la materia y se conceda a las parejas homosexuales los mismos derechos que tienen las parejas casadas heterosexuales.

Las Naciones Unidas no han mostrado hasta el presente la voluntad de, o no han podido, reconocer que los derechos LGBT son derechos humanos ni de incorporar plenamente los temas LGBT al trabajo de los derechos humanos. Algunos organismos y ponentes especiales de las Naciones Unidas han tenido en cuenta los derechos de las personas LGBT. Pero en 2005, la Comisión de Derechos Humanos rechazó por tercera vez decidir sobre una resolución general sobre "Derechos Humanos y Orientación Sexual", presentada ya en 2003 por Brasil. Y en 2006, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas rechazó también por tercera vez conceder el estatuto de organismo consultivo a la ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas y Gays), al igual que en 1992, en 1994 (cuando se le retiró el estatuto consultivo concedido en 1993) y en 2002. Seguiremos llamando a la puerta de las Naciones Unidas. No aceptamos que una organización mundial puede cerrarse a una parte concreta de la población de nuestra tierra y pueda decidir que no quiere tratar estos temas.

* Por ello instamos a los gobiernos a incluir los derechos humanos de las personas LGBT en la agenda del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a trabajar a favor de la adopción de un texto que dé mandato al Consejo y a otros organismos de las Naciones Unidas de tratar los derechos humanos de las personas LGBT como parte habitual de su trabajo.
* Exigimos que se les conceda a la ILGA y a otras organizaciones LGBT el lugar que merecen entre las muchas otras ONG con derecho a consulta con el Consejo de Derechos Humanos.
* Instamos a la Comisión de Derechos Humanos y demás organismos de las Naciones Unidas a que integren en su trabajo el seguimiento sistemático de los derechos humanos de las personas LGBT.
* Hacemos un llamamiento a abogados, instituciones de derechos humanos y ONG para que prosigan estudiando qué derechos humanos de la personas LGBT están ya protegidos por los tratados internacionales de derechos humanos en vigor y si hay lagunas en la protección que proporcionan esos tratados. Esto podrá conducir a un debate sobre los posibles beneficios de una Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación debida a la orientación sexual o a la identidad de género (CEDOSIG).
* Instamos a todos los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas a que aborden los temas de los derechos humanos de las personas LGBT dentro de sus correspondientes mandatos.

3. La diversidad de la comunidad LGBT

Nuestra exigencia de que la mayoría heterosexual y no transgénero respete nuestros derechos humanos y nuestra diversidad no debe detenerse en nuestras propias puertas. Tenemos que trabajar también en la construcción de una comunidad LGBT que esté abierta a todos y ofrezca oportunidades a todos, independientemente de su sexo, raza, religión, minusvalía, edad, situación económica y otras características similares. Tenemos que luchar contra la discriminación dentro de nuestras propias filas. No podemos tolerar el sexismo y el racismo dentro de nuestro movimiento. Somos musulmanes, cristianos, judíos, no creyentes, budistas, hinduistas, sijs y humanistas. Entre nosotros se dan toda clase de minusvalías, están presentes todos los grupos de edad y pertenecemos a todos los niveles sociales y económicos.

Debe tenerse en cuenta la creciente visibilidad y activismo de los grupos LGBT en todos los países del sur de nuestro planeta. Tenemos que trabajar lo más duro que podamos para hacer posible que los activistas LGBT de Asia, África, América Latina y Europa del Este participen en condiciones de igualdad en el movimiento mundial de los derechos humanos de la personas LGBT. Nuestro objetivo a largo plazo, según lo permitan los recursos, debería ser una participación mucho mas equilibrada del sur del planeta en las conferencias internacionales LGBT. Tenemos que recordar que el 88% de las personas LGBT viven en Asia, África, América Latina y Europa del Este.

La desigual posición de las mujeres dentro de nuestro movimiento sigue siendo un reflejo de las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres en todo el mundo. Pese a todos los avances hechos en las últimas décadas, las mujeres siguen siendo *el segundo sexo* y las mujeres lesbianas no son una excepción. Tenemos, pues, que buscar una mayor cooperación con los movimientos de mujeres y poner de relieve lo que tenemos en común. Nuestro punto en común es nuestro derecho a controlar nuestro propio cuerpo y a elegir cómo vivir nuestra propia vida. Nuestro objetivo común es lanzar un desafió a la rigidez de los roles adjudicados a hombre y mujeres y a la dominación de las normas e intereses heterosexuales masculinas. Este objetivo común no es algo marginal, sino que es el corazón mismo del movimiento de los derechos humanos de las personas LGBT.

Las personas transgénero, transexuales, en transición e intersexuales son una parte cada vez más visible de nuestro movimiento y han visto cómo se incorporaban sus exigencias. Las personas lesbianas, gays y bisexuales no transgénero tendrán que reconocer que poner en cuestión lo que significa el sexo y desafiar unos roles rígidos de género son de hecho dos caras de la misma medalla. Por ende, los temas transgénero deberán considerarse parte integrante de nuestra lucha común en pro de la igualdad y de la dignidad.

* Recomendamos que las organizaciones internacionales LGBT amplíen sus márgenes de candidatos a posiciones de liderazgo ofreciendo cursos de formación, seminarios de información, etc. a nuevos militantes, sean mujeres, hombres o transgénero, de Asia África, América Latina y Europa del Este.
* Pedimos a los organizadores de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos LGBT y a los II Outgames mundiales de Copenhague en 2009 que hagan un esfuerzo adicional para conseguir una participación igual de hombres y mujeres, incrementen al máximo la participación procedente del sur del planeta y de minorías étnicas y culturales y garanticen la plena integración de las personas y temas transgénero.
* También nos gustaría ver en esta conferencia más seminarios sobre el papel de las mujeres dentro y fuera de nuestro movimiento y sobre el aumento de la cooperación con los movimientos de mujeres.

4. Participación en la sociedad

a) Generalidades

En muchos países se ha saldado con éxito la lucha contra normas y prácticas discriminatorias, iniciada hace más de cincuenta años. Así, contamos con:

- La eliminación de la homosexualidad de la lista oficial de enfermedades psiquiátricas.
- La larga lista de países que han derogado su legislación penal discriminatoria.
- Nuevas cláusulas constitucionales de igualdad que mencionan explícitamente la orientación sexual.
- El creciente numero de países, estados, provincias, territorios, distritos o ciudades que han declarado ilegal la discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género.
- El numero aún reducido, pero en aumento, de países que ofrecen la posibilidad de pleno matrimonio a las parejas del mismo sexo.
- El aumento más importante del número de países que reconocen el registro de parejas del mismo sexo.
- La creciente visibilidad de las personas LGBT en la vida publica en muchos países, hasta el punto de que ya no es tan raro ver, por ejemplo, a artistas y políticos abiertamente LGBT.
- El cambio en la opinión pública que posibilita que personas LGBT se muestren tal y como son y vivan su vida como la desean y sin temor.
- El creciente numero de instituciones públicas y privadas, entre ellas las organizaciones de derechos humanos, los sindicatos y otras ONG, que han asumido la responsabilidad de integrar en su trabajo cotidiano la protección de los derechos humanos de las personas LGBT.

PERO…

Estos éxitos son sólo parte de la historia y sólo valen para una pequeña parte del mundo. Queda mucho trabajo por hacer. Poco a poco deberán examinarse todos los sectores de la sociedad en busca de normas y prácticas en vigor que todavía impiden la participación abierta, libre e igualitaria de las personas LGBT. Entre esos sectores, los movimientos de derechos humanos de las personas LGT en cada país, en función de las circunstancias locales, deberán decidir las prioridades concretas de actuación.

- Pedimos a todos los gobiernos que desarrollen y apliquen una política global en contra de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en todos los sectores de la sociedad. Esto deberá hacerse de preferencia dentro del marco de una política general antidiscriminatoria diseñada para hacer frente a todas las formas de discriminación en todos los ámbitos de la vida en todos los terrenos, pero sin ocultar bajo la alfombra los temas LGBT.
- Exigimos que esa política antidiscriminatoria se centre tanto en la igualdad legal, poniendo así fin a un trato de segunda clase por parte del estado, como en la igualdad social, luchando contra la discriminación y los prejuicios en toda la sociedad, con inclusión de los organismos privados.
- Exigimos que los parlamentos nacionales pidan responsabilidades a sus respectivos gobiernos, garantizándose así los derechos de todos los ciudadanos, entre ellos los de los ciudadanos LGBT.
- Exigimos que los expertos y organizaciones LGBT participen en la planificación y ejecución de esas políticas y que se haga un seguimiento adecuado de sus efectos.
- Exigimos que los temas de derechos humanos de las personas LGBT se incorporen a toda la actividad política gubernamental en general. Esto significa que, antes de tomar decisiones, deberán definirse y tenerse en cuenta los efectos de las propuestas de políticas sobre la situación de la personas LGBT.
- Instamos a las organizaciones internacionales LGBT a que:
  * prosigan su control de la actividad política sobre temas LGBT;
  * elaboren indicadores de avances comparables y mejoren sus bases de datos de legislaciones y prácticas en diferentes países del mundo;
  * distribuyan información sobre mejores prácticas.

b) Por sectores

Unas condiciones equitativas **en el empleo o en los negocios** son esenciales para que las personas LGBT sean económicamente independientes, conserven la autoestima y lleven una vida plena y productiva. Todas las partes correspondientes deberán combatir la discriminación por orientación sexual o identidad de género en el puesto de trabajo, actuando juntos sobre la base de programas bien diseñados, de los que se hará el adecuado seguimiento.

* Por ello secundamos los Planes de Acción adoptados ayer en las conferencias "Workers Out" y "Out for Business" y apoyaremos la actividades que planifiquen para el futuro;
* Exigimos a los gobiernos e instituciones públicas den buen ejemplo eliminando la discriminación de sus empleados LGBT y fomentando la igualdad y seguridad en expuesto de trabajo, elaboren indicadores de avances comparables y mejoren sus bases de datos sobre legislaciones y prácticas en diferentes países del mundo.

Las personas LGBT no son individuos aislados. Nos enamoramos, **entablamos relaciones y creamos familias**, sean ellas como fueren. Para muchos de nosotros, estas relaciones y familias son la arte más importante de nuestras vidas. A no ser que sean reconocidas legalmente, no podrán garantizarse plenamente nuestros derechos a la igualdad y a la dignidad. De hecho, muchos países están deseosos de concedernos igualdad en todos los ámbitos de nuestras vidas excepto en lo que se refiere a nuestras relaciones y familias, estigmatizándolas así como inferiores. Por razones de mera igualdad, las parejas del mismo sexo tienen derecho a toda la serie de opciones de relación de que disponen las parejas de sexo diferente, entre ellas la del matrimonio para aquellos que así lo decidan. Igualmente, las personas LGBT y las parejas del mismo sexo que sean padres, o deseen ser padres, deberán gozar de iguales derechos y de acceso igual a toda una gama de opciones parentales al alcance de las personas heterosexuales y de las parejas de sexo diferente, como la adopción, la custodia y el uso de la procreación asistida.

El hacer justicia a la cambiante realidad de la vida familiar supone también reconocer y garantizar derechos iguales a las relaciones no maritales y ampliar esa opción a todas las parejas, sin discriminación basada en el sexo, orientación sexual o identidad de género.

- Por eso exigimos que todos los gobiernos que aún no lo hayan hecho reformen su jurisdicción familiar a fin de reflejar la creciente diversidad de la vida familiar:
  * mediante la extensión del matrimonio legal a las parejas del mismo sexo,
  * la introducción de derechos similares de vida en común para todas las parejas no casadas.
  * la garantía de igual acceso a toda opción parental.

La educación, los medios de comunicación, la atención sanitaria y la religión son instituciones sociales de importancia fundamental para el éxito o fracaso de la lucha en pro de los derechos humanos de las personas LGBT.

- Exigimos que las autoridades gubernamentales competentes (nacionales o locales) encargadas de las políticas educativas, entre ellas los consejos escolares,
  * incluyan lecciones sobre los derecho humanos de las personas LGBT en el plan de estudios;
  *actúen en contra de toda intimidación o violencia contra alumnos o profesores LGBT.

- Exigimos que los medios de comunicación de información general contribuyan a romper estereotipos y fomentar una visibilidad realista de las personas LGBT.

- Exigimos que las instalaciones sanitarias y los prestadores de servicios sanitarios estén abiertos a las necesidades sanitarias especiales de las personas LGBT, combatan los prejuicios y proporcionen información pertinente de manera no discriminatoria.

- Exigimos que los gobiernos permitan el tratamiento médico necesario para la reasignación de género, que se financie ese tratamiento en la misma medida en que sus recursos les permita financiar otros tratamientos médicos necesarios y que modifiquen su legislación para permitir a las personas transgénero cambiar su sexo legal según el que les corresponda por su identidad de género.

- Instamos a todas las instituciones religiosas y organizaciones no confesionales a que pongan en práctica los principios de tolerancia e igualdad para con la personas LGBT que sean miembros suyos y a que contribuyan a la lucha a favor de los derechos humanos de las personas LGBT en todo el mundo.

5. Crear el cambio social

Los cambios legales, políticos y sociales que habrán de proporcionar derechos iguales a las personas LGBT no sólo sirven a nuestros intereses. En una sociedad en la que se oprime a algunas personas nadie puede considerarse libre e igual. La incorporación de los cambios que deseamos será, pues, el resultado de los esfuerzos combinados del movimiento de los derechos humanos de las personas LGBT y de otros grupos y organizaciones que comparten nuestra visión y nuestros objetivos.

- Hacemos un llamamiento a las organizaciones LGBT para que prosigan la lucha a favor de los derechos humanos de las personas LGBT en todos los países, así como a escala internacional, mediante:
  * la movilización de sus miembros y apoyos, ampliando su campo de acción y ensanchando su base de apoyo financiero;
  * la mayor concienciación de las personas LGBT y no LGBT de la necesidad de una mayor actuación a escala mundial y la apelación a su sentido de la solidaridad;
  * el fomento de una mejor cooperación, coordinación y solidaridad entre las comunidades LGBT dentro de cada país y a lo largo y ancho del mundo;
  * la formación de alianzas estratégicas y de cooperación entre diferentes organizaciones e instituciones dentro y fuera del movimiento de derechos humanos de las personas LGBT;
  * el fortalecimiento de su conocimiento y capacidad técnica, así como el incremento de la profesionalización;
  * el fomento de las actividades culturales LGBT, para mostrar así una realidad viva y el uso de la cultura para transmitir el mensaje LGBT.

- Hacemos un llamamiento a sindicatos, organizaciones profesionales y ONG para que trabajen a favor de los derechos humanos y del bienestar social y participen en nuestra lucha contra la discriminación, nos presten su apoyo y compartan sus recursos.

- Hacemos un llamamiento a las empresas nacionales e internacionales para que concedan oportunidades iguales a sus trabajadores LGBT, atiendan a las necesidades de sus clientes LGBT y cumplan con su responsabilidad social de apoyar la lucha mundial en favor de los derechos humanos de las personas LGBT.

- Hacemos un llamamiento a las instituciones religiosas y a las organizaciones no confesionales para que ayuden a sus miembros LGBT a superar los prejuicios tradicionales y a luchar contra la homofobia dentro de sus propias filas y en el mundo exterior.

- Hacemos un llamamiento a fundaciones y mecenas para que garanticen la financiación de programas de apoyo a las ONG que trabajen en pro de la igualdad jurídica y social de las personas LGBT mediante el avance hacia todos los objetivos establecidos en la presente Declaración.

- Hacemos un llamamiento a los gobiernos nacionales para que protejan los derechos y fomenten los intereses y el bienestar de todos sus ciudadanos, con inclusión de los ciudadanos LGBT.

- Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que incluya los derechos humanos de las personas LGBT en la agenda internacional de derechos humanos y para que apoyen y protejan a los defensores de los derechos humanos de las personas LGBT.

- Hacemos un llamamiento a los máximos dirigentes del deporte mundial para que establezcan espacios seguros para la comunidad LGBT, a fin de que ésta pueda participar abierta y plenamente, sin discriminación de ningún tipo.

- Y, por ultimo pero no menos importante, hacemos un llamamiento a todos los países del mundo y a las Naciones Unidas para que reconozcan y promuevan la fecha del 17 de mayo de cada año como Día Internacional de Lucha contra la Homofobia.

Esto es lo que pedimos. Todo ello nos exige una enorme valentía, grandes sacrificios personales e incontables horas de muy duro trabajo de varios miles de nosotros, militantes LGBT y amigos de la comunidad mundial LGBT. Pero nuestro objetivo, la igualdad de derechos de todas las personas LGBT en todos los países del mundo, lo podemos conseguir y lo vamos a conseguir.